

**EXPEDIENTE N°: 0025364/2017**

**VISTO**

El pedido de reincorporación presentado por Diego Nicolás MANSILLA GALDEANO, DNI N° 29.207.071, alumno de la Maestría en Sociología, por haber llegado a su término la licencia estudiantil otorgada oportunamente; y

**CONSIDERANDO**

Que, por Resolución CEA N° 135/2017 se otorgó a la maestranda Gutiérrez licencia estudiantil desde el 1° de mayo al 30 de noviembre de 2017;

Que el Consejo Asesor del CEA, en su sesión del día 18 de junio de 2010, estableció como condición de readmisión una vez finalizado el período de esta licencia estudiantil que la misma se efectúe al plan de la carrera que se encuentre vigente al momento de reincorporación y que las cuotas faltantes se ajusten a los aranceles vigentes para la cohorte en la que se produzca la reincorporación luego del uso de la licencia;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

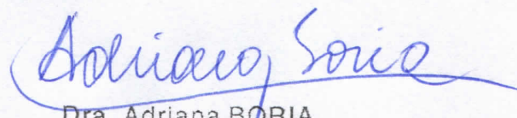
**Artículo 1°:** Reincorporar al maestrando Diego Nicolás MANSILLA GALDEANO, DNI N° 29.207.071 a la Maestría en Sociología a partir del 1° de diciembre de 2017.

**Artículo 2°:** Disponer que esta readmisión se realice teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 2°, 3° y 4° de las respectivas resoluciones que otorgaron el beneficio.

**Artículo 3°:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos, al Área Contable, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEOCHO.**

**RESOLUCIÓN N°: 028/2018**



Dra. Adriana BORIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba